



San Martín de Porres, 18 de noviembre 2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 245 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la Ugel02

Asunto : **FESTIVAL PREVENTIVO: “PINTEMOS EL MUNDO DE AMOR, PON FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES” EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA**

Referencia : Ley 30364 - MIMP
Ley 29719 – 2018 MINEDU
Plan de Trabajo de Riesgo Social – Plan de Tutoría – 2021 ASGESE
ESSE2021-INT-0073261

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco las líneas de acción de la Tutoría y Orientación Educativa de la Resolución Viceministerial N° 212 - 2020, numeral 5.2.3.3. indica que la tutoría en la institución educativa debe ser:

“Preventiva Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, en este sentido se requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.”

En este sentido, la Ugel02 y los Centro de Emergencia Mujer de los distritos de la jurisdicción y las instituciones educativas focalizadas invitan a los directivos, coordinadores de tutoría y responsables de convivencia a participar del **FESTIVAL PREVENTIVO: “PINTEMOS EL MUNDO DE AMOR, PON FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES” EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA** actividad preparada por nuestros estudiantes de las escuelas focalizadas a fin de difundir las acciones preventivas promocionales sobre la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

La actividad se realizará considerando:

Día: 26 de noviembre de 2021.

Hora: 10:00 a. m.

Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/81043255432>

ID de reunión: 810 4325 5432

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021